

Siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, en el inmueble sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2764 dos mil setecientos sesenta y cuatro de la calle Parque de las Estrellas, colonia Jardines del Bosque Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, con el objeto de celebrar la sesión a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con lo siguiente:

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información radicada con el número de expediente IEPC-WEB-413/2020.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información radicada con el número de expediente IEPC-PNT-416/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Guillermo Amado Alcaraz
Cross

Titular del sujeto obligado y Presidente de este
comité

Eduardo Meza Rincón

Titular del órgano de control interno

Alma Fabiola del Rosario
Rosas Villalobos

Secretaria del Comité de Transparencia.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 20, 21, 22.1, fracción II; 23.2, segundo párrafo y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; la Secretaria da cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria de la sesión, y el Presidente declara la existencia de quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse reunidos los siguientes funcionarios públicos: el titular del sujeto obligado, Guillermo Amado Alcaraz Cross, en su carácter de Consejero Presidente; el Titular del órgano de control interno, Eduardo Meza Rincón, así como la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Alma Fabiola del Rosario Rosas Villalobos. .

2. Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto, el Consejero Presidente puso a consideración el orden del día, y sin haber observaciones, se procedió a la votación para la respectiva aprobación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información radicada con el número de expediente IEPC-WEB-413/2020.

El Presidente explicó la importancia de que todo sujeto obligado debe actualizar la clasificación de la información pública en su poder, mientras que la Dirección de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia la interpretación de dicha clasificación para que este último la confirme o modifique, de conformidad con los artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX, y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Secretaria hizo conocimiento que se presentó la propuesta de clasificación del contenido de la respuesta a la solicitud de acceso de información **IEPC-WEB-413/2020**, proporcionada por la Dirección Jurídica.

Lo anterior por considerar que contienen datos personales, según el artículo 4.1 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que le confiere carácter de confidencial, según el artículo 21 de la misma ley, y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la **Ley General de Transparencia**, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité sometió a consideración de los presentes, la confirmación de la clasificación y la propuesta de versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información referida, no manifestándose ninguna observación entonces, solicitó a la Secretaria que sometiera a votación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información radicada con el número de expediente IEPC-PNT-416/2020.

El Presidente reiteró una vez más la importancia de que todo sujeto obligado debe actualizar la clasificación de la información pública en su poder, mientras que la Dirección de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia la interpretación de dicha clasificación para que este último la confirme o modifique, de conformidad con los artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Secretaria hizo conocimiento que se presentó la propuesta de clasificación del contenido de la respuesta a la solicitud de acceso de información **IEPC-WEB-416/2021**, proporcionada por la Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior por considerar que contienen datos personales, según el artículo 4.1 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que le confiere carácter de confidencial, según el artículo 21 de la misma ley, y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la **Ley General de Transparencia**, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.

**Sesión Extraordinaria
Comité de Transparencia
16 dieciséis de diciembre de 2020**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité sometió a consideración de los presentes, la confirmación de la clasificación y la propuesta de versión pública del entregable que conforma la respuesta de la solicitud de información referida, no manifestándose ninguna observación entonces, solicitó a la Secretaria que sometiera a votación.

Se aprobó por **UNANIMIDAD**.

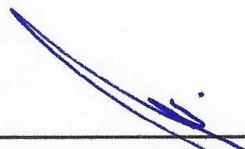
Se informa que por ser una sesión extraordinaria no existen asuntos generales que tratar, y se da por concluida la sesión, siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Comité de Transparencia

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Presidente del Comité



Eduardo Meza Rincón
Titular del órgano de control interno



**Alma Fabiola del Rosario
Rosas Villalobos.**
Secretaria del Comité